Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución Nº 714

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ÍTEM 17 «CUADERNO UNIVERSITARIO DE 96 HOJAS CUADRICULADO» DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 617 DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2021 «POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" - ID Nº 390.638, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS».

Asunción, 5 de octubre de 2021

VISTA: La Nota DGAF Nº 468 de fecha 29 de septiembre de 2021, presentada por el señor Oscar Stark Robledo, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución «*Por la cual se modifica parcialmente el Ítem 17 - Cuaderno universitario de 96 hojas cuadriculado del apartado 1° de la Resolución N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2021 "Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2021 'Adquisición de útiles para kits escolares - Plurianual 2021/2022' - ID Nº 390.638, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos"*»;

La Ley Nº 5749/2017 «*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», en el artículo 3º «*Competencia*» indica: «*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*»;

El Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 20 de septiembre de 2021, presentado por el Comité de Evaluación, en cuya parte pertinente expresa: «*… luego de verificar minuciosamente el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 01/09/2021, este Comité se percata de que se ha deslizado un error al consignar al titular de la autorización presentada por la firma IN DESIGN S.R.L. Al respecto, la firma IN DESIGN S.R.L., presenta el Certificado de Origen Nacional Nº 110.462 y la autorización correspondiente otorgada por la firma NAIPEX S.A.E.C.A., quien es el titular fabricante. Sobre el punto, esta corrección no ocasiona modificaciones en lo que respecta al beneficio otorgado a la firma IN DESIGN S.R.L., respecto a lo ofertado por la firma KUATIAPO S.A. [...] continuando con la verificación minuciosa del Informe de Evaluación de Ofertas […] así como la Resolución de Adjudicación MEC Nº 617/2021 de fecha 10/09/2021, este Comité observa de que se ha deslizado un error al consignar el precio unitario y precio total en la adjudicación recaída en la firma Industrias Gráficas Nobel S.A., por lo que se procede a rectificar parcialmente el Informe de Evaluación de Ofertas, y consecuentemente se recomienda Rectificar la Resolución de Adjudicación, en lo que corresponde al cuadro de adjudicación del ítem Nº 17 - Cuaderno Universitario de 96 Hojas Cuadriculado…*».

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * MINISTRO *

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 714

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ÍTEM 17 «CUADERNO UNIVERSITARIO DE 96 HOJAS CUADRICULADO» DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 617 DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2021 «POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" - ID Nº 390.638, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS».

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **MODIFICAR** parcialmente el Ítem 17 *«Cuaderno universitario de 96 hojas cuadriculado»* del anexo de la Resolución N° 617 de fecha 10 de septiembre de 2021 *«Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2021 "Adquisición de útiles para kits escolares - Plurianual 2021/2022" - ID Nº 390.638, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos»*, de acuerdo con las consideraciones expuestas en el exordio de la presente Resolución; el cual queda redactado de la siguiente manera:

17 - Cuaderno universitario de 96 hojas cuadriculado						Cantidad mínima	1.074.991	Cantidad máxima:	1.194.434
Orden	**Empresa adjudicada**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad mínima adjudicada**	**Cantidad máxima adjudicada**	**Precio unitario en GS. (IVA incluido si corresponde)**	**Precio total en GS. (IVA incluido si corresponde)**
1°	ÁLAMO S.A.- 80004161-5	MÁXIMA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	537.496	597.217	8.748	5.224.454.316
2°	INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A. 80009607-0	AVON	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	322.497	358.330	8.748	3.134.670.840
3°	MERCURIO S.A. 80015966-7	MERCURIO	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	214.998	238.887	8.748	2.089.783.476

2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir los contratos respectivos, según el apartado 1° de la presente Resolución.

3°.- **APROBAR** el Acta de Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas, presentado por el Comité de Evaluación de fecha 20 de septiembre de 2021.

4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan Manuel Brunetti
MINISTRO
A001807

Derlis Alfredo Noguera
Secretario General